



**DECLARACIÓN EN NOMBRE DEL GRUPO DE LOS 77 Y CHINA
POR S.E. SR. EVO MORALES AYMA, PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Y PRESIDENTE DEL GRUPO DE LOS 77, EN EL VIGÉSIMO NOVENO PERIODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LA CONFERENCIA
INTERNACIONAL SOBRE LA POBLACIÓN Y EL DESARROLLO
(Nueva York, 22 de septiembre de 2014)**

Señor Presidente,

Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de los 77 y China.

En primer lugar, quiero felicitarlo por su elección como Presidente de este vigésimo noveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

Hace veinte años, el mundo se reunió en El Cairo y acordó por consenso un Programa de Acción que integró una amplia gama de asuntos de población, sociales, de desarrollo y de derechos humanos, necesarios para asegurar que cada persona viva una vida sana y digna.

Señor Presidente,

La pobreza es una afrenta a la dignidad humana y su erradicación es el mayor desafío que afronta el mundo en la actualidad. El Grupo de los 77 y China reconoce que el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) impulsó a la comunidad internacional a hacer frente a la pobreza a través de acciones concretas. A pesar de los avances, la lucha contra la pobreza enfrenta ahora graves limitaciones derivadas de la crisis financiera y económica mundial, la continua inseguridad alimentaria, la volatilidad de las corrientes de capital y la extrema volatilidad de los precios de los productos básicos, el acceso a la energía y los problemas que plantea el cambio climático.

En estas circunstancias, es fundamental apoyar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por erradicar la pobreza y la desigualdad.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo marcó la pauta para el establecimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Aunque se han logrado avances considerables, el Grupo está preocupado por la desigualdad y las deficiencias en el logro de los ODM y sobre los enormes retos socioeconómicos y ambientales que enfrentan los países en desarrollo. Por consiguiente, exhortamos a los países desarrollados a que cumplan los compromisos asumidos en materia de asistencia oficial para el desarrollo y otros compromisos de cooperación internacional, teniendo en cuenta que los países en desarrollo requerirán nuevos recursos financieros adicionales y sostenibles para poner en práctica una amplia gama de actividades de desarrollo.

La asistencia financiera debe proporcionarse siempre sin supeditarla a condiciones, puesto que las estrategias de desarrollo deben ser dirigidas por los países y deben tener en cuenta las condiciones, necesidades y prioridades propias de los países en desarrollo. También debe basarse en el principio de la responsabilidad común pero diferenciada, con la cooperación Norte-Sur como elemento fundamental y la Cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular como complementos útiles.

Señor Presidente,

Hace unos días, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la resolución A/RES/68/304 para el establecimiento de un marco jurídico multilateral para los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Este logro histórico trae esperanza a los países en desarrollo que desean reestructurar su deuda en función de su capacidad real de pago, con el fin de promover el crecimiento económico y el desarrollo, así como el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

De cara al futuro, el Grupo de los 77 y China se compromete a tomar un papel rector para dar forma a la agenda para el desarrollo después de 2015, y subraya que la erradicación de la pobreza debe seguir siendo el objetivo central y conductor. Tenemos que ser capaces de erradicar la pobreza para el año 2030.

Al reflexionar sobre la aplicación del Programa de Acción del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y el Desarrollo después de 2014, el Grupo de los 77 y China hace hincapié en que las cuestiones de población deben continuar siendo abordadas de manera integral, y deben estar en el núcleo de la agenda de desarrollo después de 2015. Las relaciones entre población, recursos, medio ambiente y desarrollo deben reconocerse plenamente y gestionarse debidamente, y deben estar en equilibrio armonioso y dinámico.

Señor Presidente,

La perspectiva de género debe guiar nuestras decisiones y acciones. La mortalidad materna ha disminuido sustancialmente en algunas regiones de los países en desarrollo; sin embargo, las mujeres en otras regiones afrontan un mayor riesgo de morir como consecuencia del embarazo y el parto, y esta mortalidad materna incluye un número cada vez mayor de niñas y adolescentes. El número de nuevas infecciones de VIH ha disminuido en todo el mundo. Por desgracia, en algunas zonas de los países menos desarrollados, la prevalencia del VIH casi se ha duplicado desde 2001 y dos tercios de las personas que viven con el VIH en algunas áreas son mujeres.

El Grupo recuerda el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, reafirmando el papel fundamental de la mujer y la necesidad de lograr su participación y liderazgo plenos y en pie de igualdad en todos los ámbitos del desarrollo sostenible, y decide acelerar el cumplimiento de sus compromisos en este sentido, que figuran en el Programa de Acción, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, así como en el Programa 21, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing y la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. En este contexto, recordamos también nuestra meta de eliminar todas las prácticas dañinas contra todas las mujeres y las niñas, como el matrimonio infantil precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

El Grupo reconoce que toda persona debe tener acceso, sin discriminación, a un conjunto de servicios médicos básicos de promoción, prevención, cura y rehabilitación, así como a medicamentos esenciales, seguros, asequibles, eficaces y de calidad. Un sistema de salud con cobertura universal, de calidad, eficiente y completamente funcional es esencial.

Exhortamos a los países desarrollados y a las organizaciones internacionales competentes a que proporcionen recursos financieros y tecnológicos suficientes a los países en desarrollo, como complemento a sus esfuerzos para proporcionar cobertura sanitaria universal y servicios básicos de salud para todos.

Señor Presidente,

El Grupo considera que el nexo entre migración y desarrollo debe abordarse de manera integral, teniendo en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental e incluir una perspectiva cultural y humana, reconociendo las funciones y responsabilidades de los países de origen, tránsito y destino en la promoción y protección efectiva de los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los migrantes y sus familias, especialmente los de las mujeres y los niños, independientemente de su situación migratoria.

Estamos explorando la posibilidad de un convención jurídicamente vinculante sobre la migración y el desarrollo para mejorar la gobernanza de la migración internacional, y para proteger y promover los derechos humanos de los migrantes y su contribución al desarrollo, independientemente de su situación migratoria.

Señor Presidente,

En conclusión, es necesario que la comunidad internacional y los Estados Miembros y Observadores de las Naciones Unidas renueven su compromiso con los principios y objetivos del Programa de Acción, evalúen su desempeño hasta el momento y redoblen sus esfuerzos. Los donantes, organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales están llamados a reforzar su apoyo financiero y técnico a los países en desarrollo.

Le doy las gracias, señor Presidente.